



Salta, 05 de noviembre de 2.007

Expediente N° 8.296/07

Res. C.D. N° 496/07

VISTO:

La Licencia solicitada por el Dr. Miguel Ángel Condorí, Profesor Adjunto – Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al XIV Simposio Peruano de Energía Solar en Cuzco – Perú ;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física otorgó el visto bueno al mencionado pedido, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/10/07, por unanimidad, otorga la licencia solicitada por el Dr. Condorí;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

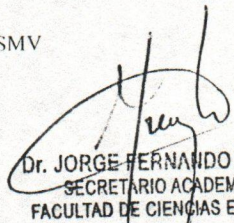
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Miguel Ángel Condorí, Profesor Adjunto – Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al XIV Simposio Peruano de Energía Solar en Cuzco – Perú entre el 12/11/07 y el 19/11/07, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83.

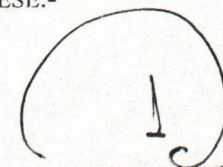
ARTÍCULO 2°: Recordar al Dr. Condorí, que a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que acreditan la asistencia al mencionado lugar.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Dr. Condorí y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SMV


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BORINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS